

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval, Ballesteros del Grupo Parlamentario de Morena, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Esta presidencia concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, Ballesteros del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un tiempo de 5 minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval, Ballesteros:

Con permiso de la Asamblea, compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, estamos de fiesta hoy en el Congreso, estamos aprobando una importantísima, aunque le dé risa al presidente, una importantísima reforma a la Constitución del Estado de Guerrero. Entiendo la diversidad

de posturas en el Congreso, respetamos esa diversidad de posturas y creo que todas las posturas, todo el derecho a expresar las diversas posturas debe ser de lo más cuidadoso en esta Asamblea.

Es por ello que el contexto de esta reforma es el de la deconstrucción, la modificación radical de un sistema de justicia injusto. Voy a permitirme leer las palabras de la ministra de la Suprema Corte de Justicia, Lenia Bátrez Guadarrama, quien resume con precisión en lo que se ha convertido la administración de justicia en nuestro país.

Y cito, la justicia en México es cara, elitista, desgastante, humillante, lenta, inaccesible, inentendible, abusiva, misógina, racista, clasista,

corrupta, parcial, es en una palabra, injusta, ahí termino la cita.

Es una descripción de este sistema judicial que estamos empezando hoy a modificar de manera profunda. El movimiento social desde la década de los cincuenta, de los sesentas, estaba pugnando por estos cambios.

Somos herederos de ese gran movimiento de 1988 que urgió, que decidió transformar la vida pública de nuestro país. Y de ahí que la presente reforma proponga una nueva normatividad que plantea democratizar el poder judicial. Y para ello, pues serán electos por voto libre y secreto.

Separar las funciones jurídicas de las y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de las de carácter administrativo. Por lo que las funciones de administración, formación, vigilancia, fiscalización y sanción, estarán a cargo de un órgano de administración judicial y un tribunal de disciplina judicial. Es decir,

se acaba con la concentración del poder en el poder judicial.

Es destacar que atendiendo las disposiciones de nuestra Constitución General de la República, entre otras propuestas no mucho menos importantes, establece que las y los magistrados y los jueces de primera instancia durarán en su encargo 9 años y que el tribunal de disciplina judicial estará integrado por las cinco magistraturas, como ya se ha señalado aquí por otros compañeros. Quiero destacar que este planteamiento de ninguna manera es una ocurrencia y tiene un gran respaldo popular. La mayoría de las encuestadoras dicen que hasta un 75 por ciento de los mexicanos se plantea, del 73 al 75 por ciento, son varias encuestas, piensan que los jueces deben ser electos y de ahí es que se desprende esta gran reforma.

Decía yo, no es una ocurrencia. En 1991, la izquierda mexicana planteaba ya la elección de los jueces como una democratización en la reforma del Estado. No estábamos

planteando en la izquierda un derrumbe del sistema, sino una reforma democrática de la administración de justicia.

Es claro que tenemos muchos pendientes, pero asumimos que el espíritu de esta reforma que propuso el entonces presidente López Obrador, que la reforma que ahora es constitución que defendió la presidenta Claudia Sheinbaum, es el de terminar con los privilegios indebidos, democratizar este tercer poder, eligiendo por voto popular y no partidizando esa elección. Los jueces ahora no serán designados por el Ejecutivo, ni el Federal, ni el de los Estados. No por los grupos políticos, por los partidos o por los grupos de presión en cada uno de los estados.

Sí, hay pendientes. Vamos paso a paso. Falta aún una reforma de impartición y de procuración de justicia.

Esta es apenas una parte de la gran transformación que requerimos en nuestro país. Decíamos, estamos

deconstruyendo un aparato injusto que nos dejó el régimen anterior, pero vamos construyendo de manera democrática, de manera plural, el nuevo andamiaje institucional que nuestro Estado requiere.

El Presidente:

Concluya, diputado, su tiempo ha terminado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval, Ballesteros:

Así será, presidente.

Quiero reconocer la iniciativa que logró la gobernadora Evelyn Salgado, construyendo de manera plural la propuesta inicial. Quiero reconocer a la Comisión de Estudios Constitucionales y a su presidenta por la sensibilidad de hacer las modificaciones necesarias en el proceso Legislativo que nos dieron, finalmente, este dictamen que refleja las propuestas de diversos grupos parlamentarios, incluido el de

Morena, para transitar al dictamen que hoy votamos.

Llamamos, pues, a que se vote de manera contundente esta reforma y celebremos esta votación en el día que será recordado en la historia por erigir un nuevo Poder Judicial en el Estado de Guerrero. Muchas gracias, compañeras y compañeros.